

Hasta el 30 de junio de 2019 la cuota semestral normalizada será de 65,70€, la cuota semestral reducida será de 48,90€ y el importe de la cuota semestral para desempleados, jubilados y otros pensionistas será de 44,10€.

A partir del 1 de julio de 2019 la cuota semestral normalizada será de 66,30 €, la cuota semestral reducida será de 49,50 € y el importe de la cuota semestral para desempleados, jubilados y otros pensionistas será de 44,40€.

En el momento de colegiarte debes abonar la cuota de inscripción (15 € si hace menos de un año que terminaste la carrera o 35 € si hace más de un año) **más la parte proporcional del semestre en curso**, según el mes en el que formalices tu colegiación.

AÑO 2019			
Mes de Colegiación	CUOTA NORMALIZADA	CUOTA REDUCIDA POR CONVIVENCIA	CUOTA DESEMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONISTAS
Enero	65,70	48,90	44,10
Febrero	54,75	40,75	36,75
Marzo	43,80	32,60	29,40
Abril	32,85	24,45	22,05
Mayo	21,90	16,30	14,70
Junio	10,95	8,15	7,35
Julio	66,30	49,50	44,40
Agosto	55,25	41,25	37
Septiembre	44,20	33	29,60
Octubre	33,15	24,75	22,20
Noviembre	22,10	16,50	14,80
Diciembre	11,05	8,25	7,40